



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del Diálogo y Reconciliación Nacional >>

**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, 13 de marzo del 2018

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 021-2018-D-FCA-UNAC.**

Visto el Oficio N° 025-2018-EPA-FCA de fecha 05 de marzo del 2018 del Director de la Escuela Profesional de Administración, mediante el cual remite la Programación Académica del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao y Filial Cañete, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2018-CU del 11 de enero del 2018, se aprobó la Programación del Año Académico 2018;

Que, el Art. 48° del Estatuto norma que la Escuela Profesional coordina sus actividades con el Departamento Académico de Administración, para el mejor desempeño de sus funciones.

Que, conforme al visto y lo establecido en el Estatuto, mediante Oficio N° 025-2018-EPA-D-FCA de fecha 05 de marzo del 2018, el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite la Programación actualizada del Semestre Académico 2018-A al Director del Departamento Académico de Administración con copia al Decano;

Que, a través de los Informes N° 02 y 03-D-EPA-FCA, el Dr. Luis A. Chunga Olivares, Director ( e) de la Escuela Profesional de Administración, informó al Decanato acerca del proceso integral de la Programación Horaria 2018-A, labores ejecutados en los meses de enero y febrero 2018, contándose con la participación de los tres (03) Coordinadores de Áreas Académicas del Departamento Académico de Administración, en vista de que el Director del Departamento Académico de Administración, Dr. Víctor H. Durán Herrera hizo uso de su periodo vacacional en los meses de enero y febrero del año en curso;

Que, mediante cartas del 01.03.2018 y 09.03.2018, los coordinadores de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Administración al amparo del artículo 73, numeral 73.2 del Estatuto, concordante con el Art. 93 numeral 93.b) del Reglamento General de la UNAC, solicitaron se les convoque a sesión para contemplar los asuntos relacionados con la asignación de la Carga Lectiva;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 365.2017.CF-FCA del 14/12/17 se designó la Comisión integrada por Mg. Jose Luis Portugal Villavicencio docente ordinario, categoría principal. y Mg. Alejandro Díaz Gonzales docente ordinario, categoría Asociado como Secretario, que cumplieron con llevar a cabo el proceso correspondiente;

Que, a la fecha y a escasos 06 (seis) días de iniciada la matrícula regular de los estudiantes, el Director del Departamento Académico de Administración ha incumplido en convocar a los Coordinadores del Área;

Que, a la fecha resulta improrrogable la presentación de la Programación Académica 2018-A y no habiéndose recibido la misma de parte del Departamento Académico de Administración, se hace necesario darle curso a la remitida por el Director de la Escuela Profesional de Administración remitiéndola al Consejo de Facultad, toda vez que el periodo de clases empieza el 26.03.18;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- ELEVAR LA PROPUESTA DE LA PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, de la Sede Callao y Filial Cañete al Consejo de Facultad para los fines consiguientes;

**SEGUNDO.- REMITIR**, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), la Programación Académica 2018-A, conforme a la normativa vigente en la materia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO